

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4405** *EUROPEAN LAW ASSISTANCE SERVICES, S.L.*

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 178/2008, ejecución 79/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María Carmen Sánchez Gozalo, contra European Law Assistance Services, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 20/01/09, declarando en situación de insolvencia parcial al demandado European Law Assistance Services, S.L., por importe de 1.019,84 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 10 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090015499-1